

ENTORNO

La Generalitat da oxígeno al deporte: destinará 23,6 millones a un nuevo rescate

De esta ayuda extraordinaria, quince millones se destinarán a los gestores de instalaciones deportivas y otros 8,6 millones a los organizadores de competiciones oficiales.

Palco23

18 feb 2021 - 18:02



Segundo rescate al deporte catalán. La Generalitat ha acordado finalmente destinar 23,6 millones de euros en ayudas extraordinarias para compensar el impacto causado por el nuevo cierre en el sector, según recoge *CMDSport*.

De este importe, quince millones se destinarán a los gestores de instalaciones deportivas y otros 8,6 millones a los organizadores de competiciones oficiales. Hoy se han publicado en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña (Dogc) las bases que regulan el reparto y la convocatoria se abrirá mañana.

En el caso de las instalaciones deportivas, la ayuda consiste en una aportación única por persona solicitante y convocatoria. Si la persona solicitante gestiona más de una instalación, el importe máximo de la ayuda será de 250.000 euros. Se atenderá primero a las que no hayan recibido ayudas en la anterior convocatoria.

En el caso de los gimnasios, el importe de la ayuda dependerá de la diferencia de metros y espacios

Para el programa 2, de competiciones, el importe de la ayuda se establece en función del número de licencias deportivas y la cuantía no puede superar los 800.000 euros por persona solicitante, según figura en el Dogc.

Al primer programa podrán acceder las entidades gestoras que se hayan visto afectadas por los cierres o restricciones decretadas este año en Cataluña. Los requisitos incluyen que las pymes no estuvieran en concurso antes de la crisis, que la instalación esté en servicio y que esté al corriente de las obligaciones tributarias.

En esta ocasión, el reparto de las ayudas dependerá de la diferencia de metros y espacios que dispone cada instalación, y no sólo de la superficie total y la disponibilidad o no de piscinas, como ocurrió en la convocatoria anterior.

Al segundo podrán presentarse las federaciones deportivas catalanas, las uniones deportivas de clubes y consejos deportivos registrados en el Registre d'Entitats Esportives de la Generalitat de Catalunya.